

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN Nº 2035

QUE DESIGNA A TRES DIPUTADOS NACIONALES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, CONTRABANDO Y OTROS DELITOS CONEXOS

Asunción, 16 de agosto de 2024

VISTA: La Resolución Nº 2 del Honorable Congreso Nacional, de fecha 7 de agosto de 2024, “QUE CREA UNA COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, CONTRABANDO Y OTROS DELITOS CONEXOS”.

CONSIDERANDO: La Resolución Honorable Cámara de Diputados Nº 1803 de fecha 14 de agosto de 2024 “QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LOS LÍDERES DE BANCADAS, A DESIGNAR A TRES DIPUTADOS NACIONALES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, CONTRABANDO Y OTROS DELITOS CONEXOS”, y la necesidad de dar cumplimiento a la misma.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a tres Diputados Nacionales como miembros de la Comisión Conjunta de Investigación de carácter transitorio para la investigación de hechos punibles de lavado de activos, contra el patrimonio del Estado, contrabando y otros delitos conexos, creada por Resolución Nº 2 del Honorable Congreso Nacional, de fecha 7 de agosto de 2024, a los siguientes Diputados Nacionales:

1. Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich.
2. Héctor Rubén Figueredo Notario.
3. Jatar Eduardo Fernández Safuán.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados